



La Floresta, 21 de Agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 /252

ACTA 021/2020

VISTO: que por Expediente Electrónico N° 2020-81-1290-00205 la Comisión de Vulnerabilidad del Comité de Emergencia del Municipio La Floresta solicita apoyo para el relevamiento de familias de diferentes poblaciones vulnerables de la jurisdicción territorial.

CONSIDERANDO: I) que el referencia a la Pandemia Covid-19 y en lo que respecta a la asistencia alimentaria, se detectaron núcleos de población vulnerable,
II) que es una iniciativa de la sociedad Civil Organizada que aportaría datos poblacionales que contribuirían para futuras políticas departamentales y/o la acentuación de estrategias departamentales y nacionales que ya se llevan a cabo en territorio y
III) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

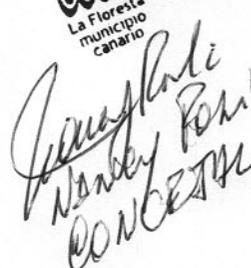
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

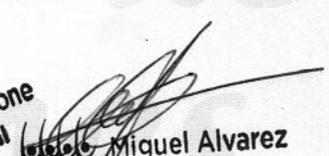
- I)** Aprobar 4/4 afirmativo contribuir con el desarrollo del relevamiento poblacional a llevar a cabo en Las Vegas Norte, San Luis Norte y Km 70 a 80 de la Interbalnearia (Biárritz, Cuchilla Alta, Sierra del Mar, Santa Ana, Balneario Argentino y Jaureguiberry).
II) Notifíquese al gestionante.
III) Comuníquese a las Áreas del Comité de Emergencia Departamental del Gobierno de Canelones que son referentes para este territorio: Dirección General de Gestión Territorial, Dirección General de Desarrollo Humano, Secretaría de Planificación, Agencia de Vivienda y Gestión del Habitat.
IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participativo.


La Floresta
municipio
canario
Jorge Fachelli
Alcalde


La Floresta
municipio
canario
CONCEJAL


La Floresta
municipio
canario
Diego de Leon
Concejal


La Floresta
municipio
canario
Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
municipio
canario
Miguel Alvarez
Concejal